

El Liberal



A SUS ABONADOS

Nuestros suscriptores gozarán desde hoy de las siguientes ventajas:

Podrán obtener por el precio de TRES REALES cada tomo, las siguientes obras—pasando a recogerlas de la Librería de Rotger, calle de Palacio número 4—mediante la presentación del recibo de suscripción a EL LIBERAL de la mensualidad corriente.

DON QUIJOTE DE LA MANCHA (dos tomos) por Cervantes.

LA GUERRA! FILIPINAS y LA GUERRA! CURA, por Ricardo Burguete.

IVÁN EL IMBECIL, NOVELAS CORTAS, EL PODER DE LAS TINIEBLAS y MI CONFESIÓN, del Conde León Tolstoy.

EL ALMA ENCANTADORA DE PARIS, por E. Gomez Carrillo.

PARAISO É INFIERNO, LAS HIJAS DE LA DUQUESA, EL SECRETO DE UN BANDIDO y EL ERMITAÑO, por Carolina Invernizio.

MANON LESCAUT, por El Abate Prévost.

LA DAMA DE LAS CAMELIAS, por Alejandro Dumas.

CANCIONES POPULARES ESPAÑOLAS recogidas por Rafael Guerrero.

LOS DRAMAS DE PARIS, por Polson du Terrail.

MAS ALLÁ DEL MISTERIO, EN BUSCA DE FELICIDAD, LUCHAR EN VANO, A SANGRE Y FUEGO, EL DILUVIO, ¿QUO VADIS? y LOS CRUZADOS, por Enrique Sienkiewicz.

BEN-HUR, por Lewis Wallace.

CINCO AÑOS DE MI VIDA, por A. Dreyfus.

HISTORIA DE UN MUERTO por Francisco Calcagno.

SOR FILOMENA, por los Hermanos Goncourt.

EL ÚLTIMO PATRIOTA y MARIQUITA DE LEÓN, por José Nogales.

MARIA (Novela americana) por I. Isaacs.

UN MATRIMONIO DEL GRAN MUNDO, por O. Feuillet.

EL GALLO DE SÓCRATES, por Leopoldo Alas (Clarín).

NUESTRA SEÑORA DE PARIS, LOS TRABAJADORES DEL MAR y NOVENTA Y TRES, por Victor Hugo.

EL NABAB, TARTARIN DE TARASCÓN, JACK y FROMONT y RISLER, por Alfonso Daudet.

EL TRIUNFO DE LA MUERTE, EL PLACER, EL INOCENTE y EL FUEGO, por Gabriel D'Annunzio.

POETAS DEL NUEVO MUNDO, Antología; de los más ilustrados poetas.

Además podrán obtener nuestros suscriptores una hermosa oleografía de gran tamaño, tirada á diez y seis colores representando el retrato de S. S. Pío X, con una peseta de rebaja.

Más adelante iremos detallando otras ventajas que ofrecemos á los abonados á EL LIBERAL.

El que sea mallorquin el Sr. Presidente del Consejo de Ministros no es motivo para que se otorguen privilegios á esta provincia, pero tampoco debe tenerlos para que prescindiera de ella.

El último número de la *Ilustración Inglesa* publica una lámina que es la expresión gráfica de una lección de sistema planetario por medio de un aparato especial instalado el aire libre en una de las escuelas fundadas en Granada por el canónigo del Sacro Monte Sr. Manjon.

Aunque estas escuelas no sean la última palabra en su orientación pedagógica, son muy apreciables y como obra de caridad merecen el aplauso y la gratitud de todos los españoles.

Estamos tan poco acostumbrados á que los grandes periódicos extranjeros hagan aprecio de nuestras cosas, que debemos estimar como una honra el recuerdo del *Illustrated London News*, y trabajar para que sean más frecuentes las ocasiones en que los de fuera de casa tengan que ocuparse de nosotros con elogios.

Una opinión

Innumerables han sido las encuestas presentadas, las peticiones y demandas dirigidas contra el misero haber del presupuesto de Instrucción pública, en su capítulo referente á estas Escuelas, y ocurrió lo que era lógico que sucediese, aun descontando la decidida hostilidad de sus confesionados para todo aquello que significase aumento ó nuevo gravamen.

Y este resultado era natural, y debió estar previsto, porque todo lo que no sea unificación del pensamiento, todo lo que no obedezca á un plan uniforme, es dificultar la variación y reforma que necesitan nuestras Escuelas; es perder lastimosamente el tiempo é intentar el malgasto de sumas, siempre respetables; es querer contribuir con ellas al mayor desbarajuste de estas enseñanzas; es aumentar la confusión y enredar más el enorme embrollo de su actual organización; es perturbar aún más esa *Babel* educativa moderna, tan difícil hoy de entender y coordinar, siendo muy lastimoso que esto suceda en el elemento educativo popular, práctico, útil y necesario, que representan en la vida social de los modernos pueblos estas enseñanzas sociales.

Un pequeño aumento en el material para alguna Escuela creo es, en resumen, el éxito obtenido por esa múltiple y heterogénea labor, por esa pluralidad de peticiones y demandas, que mucho semejan á encarnizada lucha que impulse el egoísta medro regional, y como tal, no puede producir nada útil á la generalidad, nada uniforme ni que se encamine á constituir un cuerpo de enseñanza nacional, como deben ser todas las costeadas por el Estado.

El único resultado beneficioso conocido hasta hoy de esa múltiple y desconforme labor, ha sido el fijar la atención de los hombres públicos en nuestras Escuelas, y bien pudiera servir esto de base á futuras gestiones, procurando sacar de ellas el mejor partido posible, en bien de la colectividad, no en beneficio de tal ó cual centro de enseñanza, que con ser todos muy meritorios y útiles, no deben aspirar á vida solitaria ni emancipada, sino á formar parte de un todo homogéneo y bien organizado.

Bien pudiera conseguirse, por la gestión colectiva de todas las Escuelas, allá en las esferas donde se arbitran las leyes, donde se fabrican los rayos y forjan las férreas vallas del presupuesto, la reforma verdad, necesaria y bien meditada de nuestra manera de ser y estar actuales; que se dictase una reglamentación apropiada á la necesidad que informó la creación de estas Escuelas, de esta modernísima modalidad educativa, tan estimable al bien social, y que forma un baluarte contentivo á la intromisión de elementos extranjeros que nos empujaban y nos humillan, al invadir nuestras manufacturas, descorder nuestras industrias y producir en gran parte nuestra decadencia artística.

Es altamente desmoralizador y censurable lo que hoy sucede, siendo todas las Escuelas oficiales y costeadas

ó regidas por el Estado, cada una tiene su apodo y su plan, y sus enseñanzas, conforme á los medios que haya tenido á su alcance ó al favor y valimiento de sus protectores. Unas, superiores porque sí, sin más razón que un Real decreto que lo dispuso; otras especiales, sin que nadie sepa eso qué es; otras de Industrias y Bellas Artes; otras de Industrias solamente: de Artes industriales, del delirio de títulos, variantes y categorías; el caos y la confusión más completa, en perjuicio de los resultados de la enseñanza popular y en desprestigio de la institución, que se adultera y vicia con tanto *modus vivendi*, que á nada bueno conduce, ni debe ser consentido por quien regula la buena marcha de la pública cultura de una nación.

Urge el remedio á este estado de cosas tan anómalo y perjudicial para todos.

Hace falta una acción común de los amantes de estas enseñanzas populares, y que de acuerdo todos se gestionen de los Poderes públicos su unificación, para que todas marchen al unísono, que se rijan por las mismas leyes y reglamentos, que se denominen de igual manera, que en ellas se curse iguales materias, que su Profesorado disfrute de idénticos haberes en igualdad de trabajos, que no haya preferencias irrisorias ni diferencias injustificadas dentro de un mismo escalón, y quédense allá en buen hora para organizarse libremente, y como mejor crean, los centros de enseñanza de iniciativa particular ó creados y sostenidos por las municipalidades ó sociedades, con toda su utilísima variante de formas y de enseñanzas, en relación con las condiciones ó circunstancias especiales de localidad ó de región.

Esto sería lo conveniente, lo útil y lo práctico: lo que redundaría en mayor provecho de la cultura nacional y de los prestigios de su Profesorado. Lo contrario, la aspiración chica, la gestión aislada de tal ó cual Escuela que, en resumen, pida la aprobación de un plan ó reglamento moldeado á la medida del personal á quien interesa ó beneficia, por más que se presente velado con más ó menos diplomacia por los que lo gestionan, es perder lastimosamente el tiempo y malgastar las energías que, en totalidad y con alteza de miras, deben emplearse en impulsar la enseñanza artístico-industrial de nuestra patria por el camino seguro y franco, que conduce al bien común, al mayor provecho para la cultura de los ciudadanos.

JOSÉ ROCAFULL.

CUENTOS DEL JUEVES

Miette

Cuando niña era tan delgada, tan menudita, tan delicadamente linda, fue naturalmente se cambió su nombre de Matilde, por el diminutivo de Miette.

Ella creció en dulzura y en belleza; pero quedó delgada, esbelta, delicada, y siempre se llamaba Miette; su nombre verdadero parecía olvidado, hasta el punto de que si oía llamar *Matilde* no volvía la cabeza.

Su vida fué la de las jóvenes dichosas, cuyos padres apartan de ellas todas las amarguras de la vida.

No deseaba nada, porque lo tenía todo; y si conocía la miseria, era porque la buscaba para socorrerla.

Así fué pasando el tiempo silencioso y lento, sin nada que la pudiese entristecer, hasta que cumplió sus veinte años.

Entonces se presentaron muchos pretendientes. Uno de ellos, elegante, guapo y bondadoso, fué correspondido por la joven. Juntos erraron por la campiña, gozando la alegría de esas bellas futilidades que se dicen en voz temblorosa, y del encanto de ser comprendidos en la esmunió magnífica del alma.

Y siempre en los labios del joven, como una bella canción, estaba el nombre de Miette....

Al fin se casaron, y la joven fué la esposa más feliz de la tierra. El destino había colocado sólo piedras blancas ante su paso, era profundamente amada, y ella amaba del mismo modo; los días pasaban muy dulcemente, y aun

hubieran querido hacer más largas sus horas.

Pero el tiempo pasa. ¡El tiempo! El implacable tiempo, que destruye los hombres y los mundos y que camina sobre los dichosos y los desdichados, haciendo olvidarlo todo, sumergiendo generaciones enteras en el silencio eterno....

Miette fué madre; sus hijas eran bellas y vigorosas, de espíritu despierto; y esta vez Miette fué envidiada por las madres. Su dicha no tenía igual, y á despecho de los años, continuaba siempre delgada, menudita y delicadamente linda... pero un día....

Era una tarde de Otoño; un viento triste y tibio prolongaba la agonía de las hojas rojizas y amarillentas que se arrastraban en el suelo.

Una tristeza infinita, una proximidad del invierno, como un presentimiento de inevitable ruptura, parecía escrito en el cielo sombrío, gris y monótono. Alla abajo, en el jardín, se oía la voz de las niñas, que reían y cantaban con la expansión y el valor de los que saludan el porvenir.

Desde hacia algún tiempo, Miette sentía un temor vago, una amenaza en torno de ella, como si un enemigo oculto la acechase desde un rincón. Aquella tarde; su esposo estaba á su lado con el rostro tranquilo y satisfecho de un hombre feliz.

Miette lo mira sorprendida, le encuentra una fisonomía nueva, una mirada sin brillo, que ella no conocía. Entonces comprende que su percepción vaga, la amenaza, el enemigo que sentía á su lado era el tiempo. En un minuto el a evoca su infancia, su juventud; su primavera y su verano... y se encuentra en presencia del otoño. Hace un enérgico gesto de protesta y sacude la frente para desechar las ideas tristes. ¿Osaría llorar? No, eso fuera ofender á Dios, que le diera tanta ventura.

En aquel momento oye la voz de su marido.

—*Matilde*—le dice—se aproxima la noche, ya es hora de que los niños dejen el jardín.

Y sin esperar la respuesta, se levanta y desaparece entre los árboles.

Sola y estupefacta repite maquinalmente:

—*¡Matilde! ¡Matilde!*

Aquel nombre le suena como un nombre extraño, jamás oído. Recuerda que se aproxima á los cuarenta años y comprende que *Miette*, está muerta. Se apodera de ella una amargura infinita, y llora á *Miette*: la llora como á una hermana más joven, muerta al acabar el estío.

Reponiéndose de su emoción, llama á sus hijos y entra con ellos en la casa. Todos se agrupan alrededor de la mesa, y la madre los contempla fijamente.

El mayor tiene quince años, el menor siete, entre ellos se cuentan otros tres; los hay de cabellera negra y de cabellos rubios, niñas y niños, todos llenos de salud y de alegría.

Retira en su gabinete, se contempla largo rato al espejo en el duro combate del orgullo y la razón. Una persona habituada á la desgracia juzgaría su dolor insignificante; pero ella se sentía morir. ¿Era su primer dolor?

La idea de ser vieja la llenaba de espanto; todo lo que el porvenir le reservaba todavía de venturoso le parecía pálido y frío en comparación del pasado resplandeciente por el recuerdo.

Tenia la convicción de que ya no sería amada, y que en vez de la *esposamante* sería sólo *esposa-madre*; pasar del primer gran papel al segundo, dulce todavía, pero desprovisto de la adoración ardiente á que estaba acostumbrada, la desgarraba el corazón.

Su marido entra, la mira un segundo, y le pregunta:

—¿Qué es lo que tienes? No te he visto nunca con el rostro tan sombrío. ¿Diría que haces esfuerzos por no llorar?

Y súbitamente, inquieto, añade con viveza:

—¿Tú me ocultas alguna cosa. ¿Estás mala?

La esposa le mira con sus grandes ojos; turbados por la voz primera, y con un grito confiesa la verdad.

—Tú me has llamado *Matilde*.

El comprende, sonríe y dice:

—¿No es ese tu nombre? Ella da un gran suspiro, se levanta, aleja los fantasmas y responde, mal resignada todavía: —Sí... en el presente... es verdad... pero... ¡era tan dulce el otro!

MAURICE MONTÉGUT.

Crónica científica

Estamos en pleno dinamismo; todo es movimiento, todo tiene acción á distancia, todo son rayos activos. Después del radio, el urano, después el torio, y van siguiendo cuerpos radiantes, hasta que vendremos á parar en que, en más ó en menos, lo son todos.

Ahora la última novedad son los rayos luminosos de ya no sé cuantas especies. Cuando William Crookes anunció la medicación á distancia, á través de los frascos ó tubos que contienen las substancias químicas, todos se rieron de él, y la sonrisa escéptica llegó ya á la categoría de carcajada olímpica, cuando sentó que la figura humana emitia rayos luminosos; invisibles para nuestros ojos vulgares, pero que podían fotografiarse en condiciones especiales y aparecer entonces el hombre rodeado de un nimbo, cual la imagen de un santo.

Pues bien; esto que pareció, una barbaridad en un principio, ahora resulta confirmado por los estudios de Blondlot y de Charpentier.

Véanse sino las comunicaciones de ambos sabios á la Academia de Ciencias de Francia y á la Sociedad de Biología.

Aludimos á los rayos N. Blondlot los aisló de la luz del sol, le mismo que del haz complejo de rayos que emanaba el tubo de Crookes. Los aisló también de las saas incandescentes, tales como las de torio, que forman la base del capuchón Auer ó del filamento Nerast. Estos rayos activan la fosforescencia y atraviesan los cuerpos opacos, y hasta los metales, excepto el plomo. En cambio, el agua les es opaca, cuando no está ligeramente salada. Así, atraviesan el cartón seco y se detienen en el cartón mojado. Obrando sobre la retina aumentan la acuidad visual.

Mr. Charpentier ha demostrado que obran especialmente sobre los centros nerviosos, y además, y esto es lo más curioso, que el organismo es fuente de rayos N, en especial los tejidos muscular y nervioso.

El tejido nervioso, á lo que parece, es el que los emite en mayor cantidad. Tanto que se llegó á dudar de que el tejido muscular los emitiera, y se atribuyó su emisión en dicho tejido á las terminaciones de los nervios en la periferie; pero gracias á ingeniosísimos experimentos se ha demostrado que los músculos también emiten rayos de esta especie, aunque en menor abundancia.

Para estudiar estos rayos basta poner en plena obscuridad y cerca del punto de producción un trozo de una sustancia fosforescente, ó fluorescente. La sustancia aumenta en luz de un modo considerable.

Para asegurarse que esto no es el resultado de la irradiación calórica se interpone entre el sujeto y la sustancia fosforescente una pantalla fría de placas metálicas, ó bien de varias capas de cartón seco con aire intermedio. Si el cuerpo conserva la misma fosforescencia, sería que ésta proviene de los rayos N. del sujeto.

El sulfuro de calcio parece el más impresionable por estos rayos.

Los músculos, como los nervios, emiten tanto más esos rayos cuanto mayor sea su funcionamiento activo. Y los nervios emiten infinitamente más que los músculos.

El cuerpo humano es un centro productor activo de tales radiaciones, que á su vez obran sobre los demás seres. Y estas radiaciones las tiene el cuerpo humano propias, no almacenadas de las que recibe, puesto que un ser nervioso aislado por muchas horas de todo contacto ó acción radiante, continúa emitiendo dichos rayos.

A última hora leemos la comunicación á la «Société de Biologie», de Mr. Charpentier, y que acabamos de recibir. Las radiaciones biológicas que emite el cuerpo humano, sobre todo

Comentarios

Con motivo del santo de S. M. el Rey, se han concedido grandes cruces y encomiendas de Isabel la Católica y de Carlos 3.º y además han sido condecorados con cruz de plata gran número de obreros.

No tenemos noticia de que se haya concedido distinción alguna á los hijos de esta provincia, y lo lamentamos, porque no podemos resignarnos á creer que sean menos merecedores de ellas que los de las demás regiones de España.

Poetas, literatos, músicos, pintores, fabricantes y Maestros hay en las Baleares que no son para olvidados y no es posible que donde florecen la ebanistería, la cerámica, la joyería, los tejidos y tantas otras industrias, no se encuentren obreros que sin injusticia no pueden ser postergados.

ALMACENES SAN JOSE

GRANDES NOVEDADES

Brondo, esquina Borne, Teléfono 135 Sucursal: Platería, esquina Siete Esquinas, Teléfono 136

Nueva sección de pañería para Caballero á precios sin competencia.
Camisería.—Corbatería.
Paraguas.—Pañolería.
Novedades para Señora y Caballero.
Géneros de punto.—ALFOMBRAS.—Yutes.

Pañería.—Paraguas.
Novedades para Señora.
Pañolería.—Lencería.
Cubrecamas.—Yutes.
Géneros de punto
Tapetes.—Alfombras.

Depósitos de mantas de lana á precios de fábrica.
La casa que vende más barato.

las del tejido nervioso, tanto más, cuanto mas intelectual, activo y sensitivo sea el sér, no son las mismas que estudió Blondlot. Los rayos N. de Blondlot son detenidos por el plomo, y sobre todo, por el agua. En cambio los rayos fisiológicos nerviosos atraviesan estas dos substancias. Los rayos N. pasan á través del aluminio, y los rayos fisiológicos se detienen parcialmente ante este metal.

Una hoja de medio milímetro de espesor basta para oscurecer de un modo apreciable sobre un cuerpo fosforescente el haz de rayos emitido por un cerebro pensante. Y la parte que ha atravesado ya el aluminio no la detienen otras placas del mismo metal, aunque sean de dos centímetros. Esta parte es la formada por los rayos N.

El haz de rayos luminosos emitidos por el corazón, y por otros músculos, atraviesa el aluminio y es detenido por el plomo. Estos son, pues, los verdaderos rayos N., diferentes de los rayos nerviosos.

Otra distinción. El nervio aumenta su radiación en razón directa de la superioridad de la función y de la intensidad de la misma. También la aumenta por la presión y por el sufrimiento, mientras que la radiación muscular apenas es modificada por la compresión. Por fin, el sulfuro de calcio, á 40 grados, se pone muy luminoso á la proximidad de los nervios en función, y no sucede así con los músculos.

Todo esto demuestra que la radiación nerviosa es esencialmente distinta de la de los otros tejidos, y en especial de la de los rayos N., que se encuentran también en ciertas luces, empezando por la luz del Sol.

POMPEYO GENER.

Obras son amores

Coincidiendo en la reapertura de algunos teatros y la mayor tolerancia en materia de couplets, han surgido las protestas de ferviente dinamismo en los elementos directivos de la situación, como si hubiera precisión absoluta de sincerarse en cuestión que por su especial naturaleza, debe ser tan de clavo pasado.

¿Quién duda que el primero de los deberes del Gobierno de S. M. es defender á las instituciones porque se rige el país de los ataques de los republicanos? Ponerlo en duda resulta para los ministeriales un cargo gravísimo.

Pero no es eso de que se trata, sino de que ahora, de pronto, como si dijéramos, de golpe y porrazo, el Gobierno, que antes tenía ó debía tener su conciencia tranquila respecto al particular, supuesto que no se preocupaba poco ni mucho en hacer actos públicos de su ferviente fe dinástica, quiere que todo el mundo sepa y entienda que le die la tema la delantera en el fervor dinástico.

Así debe ser, pero aquí el clásico *Ex cusatio non petita acusatio manifesta*, ó dicho vulgar romance: «Explicación sin tiempo, malicia arguye». El Gobierno considera, no ¿ya necesario sino indispensable, hacer pública declaración de fe monárquica y dinástica y eso evidencia, que sino su conciencia otras razones ó circunstancias más ó menos imperiosas se lo han exigido.

Pero ese género de manifestaciones para ser eficaces y efectivas, requieren ser hechas, no sólo con espontaneidad, sino un tiempo y sazón oportuna. ¿Tienen ahora ese carácter? Indudablemente no; y la prueba es la extrínseca general que produce. Y pensar que el gobierno las hace en desagravio de la opinión, á quien desprecia y agravia en cuantas ocasiones se les ponen por delante, es pensar lo imposible.

Por consiguiente, esas peregrinas declaraciones se hacen y van encaminadas para alguna otra parte que no es la opinión; y es seguro que si el Gobierno las considerase ociosas, las evitaría. Y he aquí por dónde, de deducción en deducción venimos á parar en que el Gobierno ha empezado á tocar ya las consecuencias de su precadidad, de su debilidad con los republicanos y de sus intransigencias con los monárquicos.

Si el Gobierno tiene tanta precisión

de evidenciar su fe y su lealtad dinástica, es prueba indudable que comprende y empieza á sentir que no inspira la menor confianza. El país, desde luego ha demostrado de diversas maneras, aun cuando todas explícitas, que no le inspira confianza de ningún género el dinastísimo de que ahora alardea el Gobierno.

Y esta no es cuestión baladí. Cuando la opinión general, no ya entre los adversarios del Gobierno, sino hasta entre sus aliados y amigos, es que por el camino emprendido sólo se va á la ruina y á la destrucción del régimen, es porque los procedimientos empleados por el actual Gobierno en todas y cada una de las cuestiones candentes alarman é inquietan al país monárquico.

Grandes y valiosos intereses, de varia y compleja naturaleza intimamente enlazados con la existencia y afianzamiento del régimen, han sido contrariados y perseguidos por el actual Gobierno; por consiguiente, obras son amores y no buenas razones; ó sea, *aperibus eredit, el non verbis*.

Obras y no palabras son las que hacen falta, y lo primero que tiene que hacer el Gobierno para persuadir al país de que su fe monárquica y su lealtad dinástica, son puras y efectivas, es defender al trono, amparar la monarquía, cumplir estrictamente el precepto constitucional en lo relativo al poder irresponsable, en vez de cubrir con su manto protector á los que no merecen ni su sacrificio ni sus diferencias.

Diario de la Marina

CRÓNICA

Nuevas sentencias del Presidente Magnaud

En 1900, un escritor francés, Enrique Leyret, tuvo la feliz idea de coleccionar y publicar en un tomo las sentencias más importantes dadas por el Presidente del Tribunal de Chateau-Thierry, M. Pablo Magnaud. Desde 1898, el nombre de Magnaud era célebre en su patria, y de él hablaban á menudo periodistas como Clemenceau y France, defendiendo sus doctrinas de los ataques que algunos periódicos, y especialmente la Magistratura les dirigían. El libro de Leyret permitió al gran público juzgar por sí mismo de la obra de Magnaud, quien pronto fué conocido por todos con el sobrenombre de «el buen juez.» Recordábase la batalla, apasionando los espíritus; pero no obstante su violencia, en vez de terminar rápidamente, hizo estado, y convirtió la cuestión jurídica planteada por el presidente de Chateau Thierry, en una cuestión palpitante, que mantuvo su actualidad, su interés, durante años.

Una nueva colección, formada también por el escritor antes referido, acaba de aportar mas datos para el estudio de este fenómeno (el fenómeno Magnaud), ha dicho la *Revue Socialiste* recientemente), cuyo proceso no pueden seguir todos aquellos á quienes importa, día por día, y sentencia tras sentencia.

El interés de esta segunda colección reside principalmente en que permite apreciar en conjunto el desarrollo de las doctrinas de Magnaud y su influencia sobre la judicatura y los poderes públicos de Francia desde 1898, y singularmente, desde 1900.

Sabido es que la *reforma* representada por Magnaud consiste en rectificar, mediante una interpretación inspirada en el principio de equidad y en la apreciación de las circunstancias individuales de cada caso, la letra de la ley, á cuya idolatría viven ceñidos, por lo común, los legistas. No ha hecho con esto el buen juez «más que aplicar concretamente el principio positivo de Savigny, según el que la interpretación es un elemento necesario, general y constante de la vida jurídica en sus relaciones con la ley y con la costumbre. Ha resuelto así, de un modo franco y racional, la cuestión que todavía divide á los juristas, y es causa de abundante literatura en Alemania y en otros países, acerca del grado de libertad de que debe gozar el juez. O servil sumisión al precepto legal, ó fa-

cultad de amoldarlo cada vez, mejor dicho, de formularlo según su espíritu, según su entraña misma, de manera especial según su relación con lo peculiar de los hechos que se presentan al juicio.

La discusión, en rigor, no puede tener importancia, sino desde el punto de vista del reconocimiento solemne de que la libertad por parte del Estado; pues, de hecho, ella ha existido siempre y sigue existiendo, y, mediante ella la jurisprudencia es una verdadera fuente creadora de derecho positivo ó, por lo ménos, de reglas jurídicas. Esto lo saben muy bien los abogados y los historiadores, y no necesita demostración.

Lo que avalorá la obra del presidente de Chateau-Thierry, es haberla cumplido precisamente como magistrado y dentro de los límites de su función; no lanzando preceptos nuevos *contra legem*, que seguramente hubiesen sido rechazados, sino introduciendo un espíritu humanitario, un sentido equitativo en la interpretación, sin violentar los mismos términos fundamentales de la ley, guardando todo respeto á las exterioridades de ella, pero sirviéndose de los elementos y condiciones que ofrece para convertir la rapidez abstracta de un precepto—como abstracto injusto en muchas ocasiones,—en la ductilidad concreta y justa de lo equitativo.

De los datos que Legret presenta, se deduce que las doctrinas de Magnaud han penetrado en la magistratura y en los mismos poderes públicos. Así se ve en circulares recientes del ministerio de Justicia, en discursos de apertura de los tribunales, en sentencias de varios jueces (como el presidente de la 8.ª Sala correccional de París, M. Séré de Rivière, el del tribunal de Ajaccio, el de Autun, uno de los jueces suplentes de París, etc.), y en el sentido dado á sus cursos universitarios por algunos civilistas (Gény, Saleilles).

Esta reforma del «sentido jurídico» llega á tiempo. La conciencia pública rechaza indignada que la «rigurosa aplicación de la ley» permita castigar con un año de prisión á un desdichado hambriento que se atreve á consumir y no pagar una comida de 280 francos, y sólo imponga una multa leve á los ingenieros que, por su imprevisión, causan la muerte de veintinueve mineros y la mutilación de otros muchos. Ambas sentencias son francesas, y las cita Legret.

Sería muy largo enumerar aquí todos los fundamentos de las doctrinas aplicadas por Magnaud en sus fallos. No pensé en ello al comenzar este artículo, cuyo propósito principal es atraer nuevamente la atención de los hombres que se preocupan por la efectividad de la justicia hacia la obra del presidente de Chateau Thierry y de sus continuadores. Traduciré sólo algunas, á título de ejemplo:

«La probidad y la delicadeza son dos virtudes cuya práctica es infinitamente más fácil cuando el sujeto no carece de nada, que cuando le falta todo»

«Lo que no puede evitarse, no debe ser castigado.»

«Para apreciar equitativamente el delito de indigente, el juez debe olvidar, por un momento, el bienestar de que goza, á fin de identificarse, tanto como sea posible, con la situación lamentable del hombre abandonado por todos.»

«El derecho á la vida es tan incontestable para los desheredados de la fortuna, como para aquellos á quienes el azar ha hecho nacer con buena estrella.»

«Es cuestión de orden público no dejar que mueran de hambre los desgraciados.»

«La jurisprudencia no es la ley, y así como el juez tiene el deber de sublevarse contra la primera cuando no está de acuerdo con su conciencia, debe también, sin dejar de conformarse con la segunda, interpretarla, penetrándose bien de la idea de que jamás el legislador, cuyo pensamiento no puede ser sino elevado y soberanamente justo, ha querido que su texto produjese una desigualdad ó una iniquidad.»

Podrán discutirse el acierto, la razón, la exactitud de algunos de estos principios. Lo que no podrá discutir nadie que «piense alto y sienta hondo», es la legitimidad, la necesidad, imprescindible de que la jurisprudencia siga la corriente humanitaria, y por esto profundamente justa, que el presidente Magnaud ha iniciado.

RAFAEL ALTAMIRA

Devocionarios

elegantes y caprichosos á precios excesivamente baratos.
Palacio 2 y 4 y Plaza de Cort 12.

Corporaciones

Ayuntamiento

Bajo la presidencia del Alcalde señores Planas y con asistencia de los señores Biliboni, Castaño, Canet, Fuster, Martorell, Calafell, Mas, Bauzá, Ramis (D. Rafael), Pou (D. Fernando), Serra, Piña, Rebas, Ramis (D. Antonio), Alemañy, Martí, Barceló, Juan, Rosselló, García, Villalonga (D. Antonio), Perera, Fuset, Castañer, Villalonga (D. Francisco), Obrador, Pou (D. Jerónimo) Quijada, Bestard, Font y Monteros y Bonnin se reunió ayer el Ayuntamiento de esta ciudad tomando los siguientes acuerdos:

Se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Igualmente fueron aprobadas varias cuentas por servicios municipales, cuyo total asciende á 5175'02 pesetas.

Se reprodujo el dictamen de la Comisión de Fomento favorable á la sesión de los terrenos de Tirador para levantar un nuevo edificio para Instituto.

Igualmente se dió cuenta del voto particular del concejal don Antonio Ramis en contra de la cesión de dichos terrenos.

El Sr. Ramis apoyó su voto particular diciendo que no le guiaba animosidad alguna contra el Estado, sino que cree que el terreno de Tirador debe destinarse á lavadero público, para cuyo objeto fué adquirido por el Ayuntamiento y además por creer que no es aquél el punto más apropiado para construir un edificio de esta clase.

El Sr. García Orell impugná el voto particular diciendo que es verdad que la construcción del edificio del Instituto compete al Estado pero que entiende que el Ayuntamiento debe cooperar á esta mejora por ser mayores los beneficios que recibiría la ciudad de Palma que los sacrificios que debe hacer, pues si bien cede 4000 metros de terreno recibirá Palma 6000 000 pesetas el Estado que se invertirán en jornales para los obreros y que además en este edificio se instalarán las escuelas de Bellas Artes y de Comercio, cuyos alquileres debe pagar el Ayuntamiento.

Si este terreno tuviera que adquirirse en otro punto, por lo menos costaría diez mil duros, cuya cantidad no podemos gastar.

Además enumeró las ventajas que reporta la instrucción.

Dijo que no rebatía los argumentos del Sr. Ramis por su parte justa sino por la parte de beneficios que reporta la mejora.

Tanto el Sr. Ramis como yo, añadió, deseamos que se haga el edificio y sólo discrepamos en la forma; por lo tanto, si no ha de hacer mella al señor Ramis, yo le suplico que retire el voto particular y vote el dictamen.

Rectificó el Sr. Ramis diciendo que entendía que podía venderse dicho terreno de Tirador y comprar otro en otro punto del ensanche.

Se pasó á votación el voto particular del Sr. Ramis, quedando desestimado por 29 votos contra tres de los Sres. Castañer, Martí y Ramis (don Antonio).

Se pasó á votación el dictamen con una modificación hecha por el Sr. Serra, de que donde dice «derecho de agua» se ponga «gracia de agua» que es como concede el Ayuntamiento los derechos de agua, quedando aprobado por 29 votos contra 3.

El Sr. Font y Monteros observó que debía nombrarse una comisión para avistarse con el presidente de la Diputación Provincial, quedando designados los Sres. Fuset, Castaño y Alemañy.

El Sr. Martí observó que el dictamen no había pasado á la Comisión de Hacienda.

El Sr. Presidente dijo que entendía que no había necesidad de ello por no haber desembolso de ninguna clase.

El Sr. Martí dijo que debía pasar á la referida Comisión por existir un contrato en el Ayuntamiento y con el señor Danti.

El Sr. Fuset dijo que, si bien no tenía inconveniente en que pasase á la referida Comisión, proponía que se suspendiese la sesión por breves momentos para que dictaminase aquélla.

El Sr. Pou dijo que no comprendía el porque el asunto debía pasar á informe de la Comisión de Hacienda, ¿Será acaso, dijo, que esta Comisión quiere ser superior al Ayuntamiento y querrá ahora impugnar un acuerdo tomado por la Corporación?

A propuesta del Sr. Martorell se acordó que se solicite del Gobierno apruebe dicha cesión, conforme dispone la ley.

Se acordó que los teléfonos de los subvivos se trasladen á las casas que ocupan los alcaldes de barrio.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Fomento denegando la instancia solicitada por la sociedad «Estudios Universitarios» de Barcelona.

Se enteró de una carta de don Nico-

lás Montaner ofreciendo 30 obritas para repartir entre los alumnos de las escuelas públicas.

El señor Font y Monteros propuso que se diera las gracias al señor Montaner.

El señor García Orell dijo, que no tenía inconveniente en que se dé las gracias á dicho señor, pero que para descargo del Ayuntamiento, proponía que se forme una estadística de los analfabetos de Palma, pues está seguro de que no puede existir el número que se dice de analfabetos.

El señor Castaño dijo que al hacer el Sr. Gobernador el ofrecimiento de los cuatro premios no estuvo en su ánimo molestar á nadie, y lo prueba al no haber ofrecido los premios á los analfabetos que mas pronto supieran leer y escribir sino á los alumnos más adelantados, y por lo mismo no tenía inconveniente en aprobar la proposición.

El Sr. Font dijo que la desproporción de analfabetos no corresponde á Palma ni á la provincia sino exclusivamente á Ibiza.

Para demostrarlo dió lectura á algunos datos del último curso, que acusan una proporción enorme de analfabetos, existiendo doce pueblos en donde ni siquiera hay escuelas.

Ambas proposiciones fueron aprobadas por unanimidad.

Se dió lectura á una instancia de varios propietarios de las afueras de la puerta de San Antonio solicitando la influencia del Ayuntamiento para la apertura de la calle que desemboca en el camino de Ronda.

El Sr. Castaño observó que con la apertura de esta calle, desaparece parte del lavadero público.

Se acordó que la instancia pase á la comisión respectiva para su informe.

Se enteró de un oficio del Sr. Gobernador trasladando otro de la Diputación provincial, desigando á los diputados D. Luis Pascual, D. Juan Aguiló y D. Salvador Valls de Padrinas, para formar parte de la Comisión de Ferias y fiestas.

Igualmente se enteró de otro oficio de dicha autoridad declarando exceptuada de subasta, la adquisición de planos del matadero.

A propuesta de la Comisión de Fomento se acordó elevar al Ministro de Instrucción Pública una exposición pidiendo se continúe celebrando en esta ciudad las oposiciones á escuelas públicas dotadas con suelo inferior á 2000 pesetas.

Se dió lectura al dictamen de la Comisión de Ferias y Fiestas sobre la concesión de premios á las máscaras y mascaradas que más se distinguen durante el presente carnaval.

El Sr. Piña dijo que estaba conforme con el dictamen pero no con la imposición de arbitrios.

El Sr. Quijada defendió el dictamen añadiendo que toda vez que la imposición de nuevos arbitrios implica largas tramitaciones, se suprime este año dicho arbitrio, pero que se hagan las tramitaciones necesarias para imponerlo el año próximo.

El Sr. Font y Monteros pidió que la proposición pasase á la Comisión de Hacienda.

El Sr. Fuset propuso que el asunto se considerase excepcional y dejase de pasar á dicha Comisión.

Insistió el Sr. Font y Monteros en su proposición.

El Sr. Alcalde propuso que en vez de pagarse los gastos que se mencionan del capítulo destinado á festejos, se pague del capítulo de imprevistos, pues todo el mundo sabe que la cantidad del capítulo que se menciona se destina á funciones religiosas y por lo tanto si se gasta ahora en estas fiestas no se podrán celebrar aquellas.

El Sr. Fuset dijo que el capítulo que se menciona no indica que clase de fiestas han de celebrarse; por lo tanto entiende que los festejos que propone la Comisión deben pagarse de dicho capítulo.

Insistió el Sr. Presidente diciendo que todos los años el Ayuntamiento por las fiestas de Semana Santa hace algunos gastos que se pagan de este capítulo y por lo tanto si se gasta esta cantidad ahora, no podrán celebrarse aquellas funciones.

El Sr. Ramis dijo que no debían adelantarse los acontecimientos pues antes de las fiestas de Semana Santa vienen los de Carnaval. Celebremos, pues, dijo, estas fiestas y ya veremos las demás.

El Sr. Castaño observó que en Palma hay 50.000 habitantes que asisten á misa y que quieren que se celebren fiestas religiosas y como el Ayuntamiento es el representante de Palma, entendiéndose que antes de las fiestas, de Carnaval debe atenderse á los religiosos.

El señor Pou defendió el dictamen añadiendo que si más adelante no bastase el crédito para las fiestas, religiosas entonces vendría el caso de acudir al capítulo de imprevistos.

El Sr. Alemany apoyó la proposición del Sr. Pou, diciendo que primero deben celebrarse las funciones de Carnaval y después las de Semana Santa.

El Sr. Martorell propuso que en el caso de que se agotase la cantidad destinada a fiestas se consignase la que fuese necesaria para fiestas, religiosas en el presupuesto adicional.

El Sr. Martí propuso que la cantidad de imprevisos sirviese para la ración de los mozos pobres, del servicio militar activo.

El Sr. Castaño propuso también que la cantidad que se señalaba para premios de carnaval, se destinase al desempeño de los abrigos que los pobres tienen en la *Caja de Ahorros*.

El Sr. Pou propuso que se destinase al desempeño de prendas y abrigos toda la cantidad consignada para fiestas religiosas.

El Sr. García Orell, dice que estas proposiciones han sacado de quicio la cuestión, dando lugar a estas discusiones fuera de lugar pues no es quién el Ayuntamiento para entregar su dinero a los pobres. Esto sería lo mismo que si yo propusiera entregarles todo el presupuesto a los necesitados con lo cual lograría un aplauso de momento que no me libraría de que después se viera el ridículo en que había caído.

Censuró el Sr. García la falta de cortesía que tuvo el Alcalde no avisando a la mayoría antes de proponer que el Ayuntamiento costeara un Te-Deum para la salud de S. M. el Rey. Suplicó a los concejales monárquicos que fuesen más considerados con los republicanos, y calificó de ilegales las proposiciones presentadas por los señores Martorell, Martí, Pou y Castaño.

Termino recordando lo que dijo en la primera sesión de que los republicanos respetarían las costumbres establecidas en la casa y que por lo mismo no debían los concejales monárquicos ser tan desconfiados.

Los señores Martorell, Pou, Martí y Castaño retiraron sus proposiciones, quedando aprobado el dictamen por unanimidad.

Se aprobaron varios permisos para obras particulares.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de obras proponiendo se reparen los desperfectos de una porción del camino necinal de Génova a Porto-Pi.

Se abjuicó definitivamente a don Lorenzo Garau la subasta para el tendido de una tubería de hierro que conduzca el agua al avadero del arrabal.

Se delegó al vocal de la Comisión de Obras Sr. Fuster, para formar parte de la junta que ha de entender en un proyecto para mejorar los caminos del Cap Enderrocal.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Alumbrado proponiendo trasladar de sitio varios faros del muelle.

Se acordó que pasara a la Comisión respectiva una proposición de los señores Font y Monteros, Bauzá y Fuster, pidiendo que se estudie la forma de rebajar el impuesto de consumos de los artículos de primera necesidad y de abanarar la vida a los pobres.

Igualmente se acordó que pase a la Comisión respectiva, una proposición suscrita por los Sres. Castaño, Canet y Bauzá, sobre higiene en las viviendas de los pobres.

El señor Pou propuso que se construyera una barandilla en las cunetas que existen en la calle de los Olmos.

El señor García Orell, propuso que el Ayuntamiento se avistase con los propietarios de dicha calle, para que mediante una subvención tapen dichas cunetas, quedando así aprobado.

Se procedió al sorteo de los vocales asociados para formar la Junta Municipal para el año corriente, cuyos nombres publicaremos.

El señor Martí anunció una interpe-lación al señor Alcalde sobre cesantías y nombramientos de la guardia municipal.

Continuó en el uso de la palabra el señor Martí, diciendo: que ocupaba el cargo de Presidente de la Comisión de Hacienda, creyendo que merecía la confianza de sus amigos, pero que después del hecho ocurrido, de aprobar una proposición sin haber pasado antes a la Comisión de Hacienda, le ponía en el caso de dimitir el cargo, pues creo ahora como creía antes que la Corporación debe sujetarse en la parte económica a lo que diga la Comisión de Hacienda, pues claro está que no siendo posible a los señores Concejales estar siempre al tanto de la situación económica, deben antes de tomar algún acuerdo oír a la repetida Comisión; por lo tanto, dijo, tengase por presentada mi dimisión con el carácter de irrevocable.

El señor Font y Monteros observó que la ley municipal impedía al señor Martí dimitir dicho cargo.

El señor García Orell, dijo que a su

entender, tratándose de asuntos de índole particular entre los señores concejales no debían sujetarse estrictamente a las leyes, que en el caso presente no habían de convencer al señor Martí para que desistiera de su propósito. Entiendo que hemos de procurar convencerle demostrándole que con la votación de esta noche no se había intentado inferirle agravio alguno, sino que el deseo de que la proposición se aprobara, por el temor de que otras provincias se adelantaran en la petición, había hecho que se desatendiera la petición del Sr. Martí.

Se extendió el señor García Orell en otras razones y suplicó al señor Martí que retirara la di mision hasta la sesión próxima que había tenido tiempo de meditarlo con detención.

Insistió el señor Martí, diciendo que no era cuestión de amor propio, sino cuestión de régimen. No se trata ahora de sustentar un criterio nuevo, porque ocupa la presidencia de la Comisión de Hacienda, pues este mismo criterio ya lo sustentó cuando había otro presidente.

El Ayuntamiento solo puede gastar 300.000 pesetas y con esta cantidad ha de atender todas las necesidades municipales, por lo mismo sin una inspección constante no es posible llevar una buena marcha.

Hago estas manifestaciones, dijo, para que no se nos tome como enemigos de la instrucción y de la cultura.

Dió el señor Martí algunas otras explicaciones, censurando al propio tiempo el actual sistema de enseñanza, y termino diciendo: «Yo deseo que se provea esta plaza, pues si yo continuaba provocaría un sin número de votos particulares como el de hoy.» Y se levanta la sesión.

Nuestra información

Asesinato de un Alcalde

Según las últimas noticias llegadas de Ibiza, se sabe que han sido detenidos tres sujetos presuntos autores del asesinato del Alcalde accidental de Santa Eulalia, D. Juan Mari.

A dichos sujetos se les ha ocupado una escopeta, cuerpo del delito; han sido puestos a disposición del Juzgado.

Dichos tres sujetos se llaman Antonio Colomar Roig, Juan Palerm Serra y Vicente Torres Roig, los cuales están calificados en el delito como instigador complice y autor respectivamente.

En la villa de Santa Eulalia y parroquia de San Carlos es muy elogiada la conducta seguida en este asunto por cola guardia civil.

El Miramar

Las noticias de Barcelona publica un grabado representando al nuevo vapor de la «Isla Marítima» el *Miramar*.

Hablando de este buque dicho diario inserta las siguientes líneas:

«Cuando el señor Maura no era mas que ministro de la Gobernación, tuvo la arrogancia de ofrecer a Mallorca su decisivo influjo, para que se subvencionara debidamente el servicio diario marítimo entre Palma y la Península. Como el Sr. Maura es mallorquín, y mucho debe en su carrerapolítica a los entusiasmos de sus nobles paisanos, creyóse sincero y natural el ofrecimiento.»

Hoyes jefe del Gobierno el Sr. Maura, y de lo dicho no hay nada. En Mallorca se han hecho ilusiones, y lo que es peor, gastos considerables para corresponder dignamente al ofrecimiento del ilustre y parlote balear.

Entre los dispendios y sacrificios que la isla hermana se ha impuesto, figura la adquisición del hermoso barco que representa nuestro grabado, y que si no diariamente, como la injusticia y los intereses morales y materiales de Cataluña y Baleares exigen, hara, en lo sucesivo, su habitual servicio entre Palma y Barcelona».

Ingreso en el Banco

El Consejo del Banco de España ha acordado abrir un concurso para proveer 60 plazas de aspirantes con 1.250 pesetas de sueldo anual que si fueron aceptados en el periodo de prueba ingresarán definitivamente al servicio del Banco, en a propia forma que los que ingresaron en virtud de oposición.

Los concursantes acreditarán saber francés, inglés ó alemán, tener título profesional, estudios aprobados en Escuelas Superiores civiles ó militares y algunos otros conocimientos que se expresarán en la convocatoria que en breve se publicará.

Visajeros.

En el vapor *Islaño* han llegado esta mañana de Barcelona don Francisco

Roca, D. Santiago Marcó, D. Pablo March, D. Bartolomé Picornell, don Francisco Coll y D. Francisco Casellas.

De Mahón han llegado esta mañana en el vapor *Menorquin* D. María Bonet, D. Bartolomé Sans, D. Bernardo Casanovas, D. José Jover, y D. Vicente Cantó.

MILITARES

El teniente de Caballería Don Fernando Weyler ha sido destinado de ayudante del general Peña.

Se ha concedido el empleo superior inmediato al segundo teniente del escuadrón cazadores de Mallorca Don Francisco Javier Naneit Chinchón.

Servicio de la plaza: para el día 29 de Enero de 1904.

Parada: El Regimiento Infantería de Baleares número 1.

Jefe de día: El Sr. Comandante de Caballería D. Jacinto Sans.

Hospital y Provisiones: quinto Capitan del Regimiento Infantería número 1.

Vigilancia por la plaza: El indicado cuerpo.

Idem por santa Catalina: Caballería.

Marítimas

Entradas

Procedente de Marsella fondeó ayer al mediodía el vapor frances *Bastiat* con carga general.

Dicho buque una vez dejado la carga salió para Argel.

Para Barcelona salió ayer tarde el vapor *Balear* con la correspondencia carga y pasaje.

De Barcelona y de Mahón han llegado esta mañana los vapores *Islaño* y *Menorquin* ambos con la correspondencia carga y pasaje.

Salidas

El vapor *Islaño* tiene anunciada su salida mañana para Marsella.

Se encuentran tomando un cargamento de carbón de cok el bergantín goleta *Chile* y de ladrillos el pallebot *Maria de los Angeles* y se encuentra descargando un plico de trigo el pallebot *San Miguel*.

Esta mañana ha salido para Cabrera el vaporcito de su mismo nombre, con lastre.

Noticias locales

De hoy en adelante rogamos a nuestros suscriptores que para toda clase de reclamaciones y quejas acudan a la librería de la calle de Palacio, número 4.

Los vecinos de la Plaza de la Cuartera se quejan de las molestias que les ocasiona el dueño de una tienda de comestibles, tostando diariamente café a la puerta de la misma y llenando el barrio de una espesa humareda.

En la sociedad *La Protectora* el próximo domingo por la noche tendrá lugar el primer baile de máscaras, adjudicándose varios premios a las máscaras que se presenten mejor adornadas y que a juicio del jurado merezcan los premios.

En un taller del Arrabal de Sta. Catalina ayer tuvo la desgracia, un trabajador de herirse, causándose una herida punzante en la mano derecha, que le fué curada en el mismo taller.

Los vecinos y transeuntes de la calle de Maimon nos ruegan supliquemos al Sr. Alcalde haga desaparecer dos carruajes sin caballería que colocados en el punto más oscuro de dicha calle, desde el anochecer hasta hora avanzada, impiden su tránsito dando lugar a caídas, como sucedió en la noche de ayer.

Es esta la segunda vez que nos hacemos eco de las expresadas y fundadas quejas.

Esta mañana en la explanada del Muelle las fuerzas del *Vicente yañez Pinzón*, estaba practicando ejercicios de desembarque y demás operaciones de Tierra.

Un cochero que esta mañana guiaba un caballo por la calle de Palacio, se le escapó aquél emprendiendo carrera siendo parado en el Mirador sin que haya ocasionado ninguna desgracia.

Por el teniente de Alcalde de Santa Catalina ha sido multado un sujeto que había faltado al respeto de un guardia municipal.

Deben adquirirse con destino a las factorías militares de esta plaza estos artículos, harina flor, cebada, paja, leña en rama, aceite, petróleo, carbón,

leña en tronco, ceniza y jabón. Los que quieran suministrarlos deben presentar sus proposiciones en dicho establecimiento el día once del próximo mes de Febrero, a las once de la mañana.

En el plazo de tres meses se admitirán proposiciones para arriendo de local donde instalar la Aduana de Palma, según pliego de condiciones que está a la disposición del público en aquellas oficinas.

Notas del Teatro

PRINCIPAL

Anoche quedó sorprendido gran parte del público que asistió a la función de este teatro con el propósito de presenciar la representación de *Aire de fuera*, al ver que se había cambiado por *Lo cursi*.

Ni el Sr. Fuentes ni la Empresa del Principal tienen la culpa del cambio, débese a triquiñuelas de la Compañía Guerrero, la que tiene la exclusiva de *Aire de fuera* y otras obras, que no permiten estrenar en ningún teatro antes de representarlas dicha compañía.

El Sr. Fuentes telegrafió ayer mismo a la Sociedad de autores protestando del hecho.

El representante en esta capital de la espresada Sociedad nos consta puso de su parte cuantos medios le fueron dados para que pudieran representarse en el Principal *Aire de fuera*, *La desequilibrada*, *Caridad*, *Mariucha*, *Reinar despues de morir* y *La escalinata de un trono*.

Veremos como se resuelve el conflicto.

Lo Cursi es una obra conocida ya de nuestro público, ello no obstante, fueron celebradas las frases cáusticas, el chispeante dialogo, y la trama de la obra.

La interpretación resultó muy aceptable.

Lio-Lio entretuvo é hizo reír a la concurrencia, que aplaudió las situaciones cómicas y los *quid pro quos* que animan el desarrollo de la obra.

El Sr. Colom en especial y los demás artistas ayudaron con su interpretación a que la obra fuera apañada.

Nuestros

Telegramas

(Servicio de EL LIBERAL)

Protección a la infancia.— Una bomba

Madrid 28, 0'45.

Para entender en el cumplimiento de la ley de protección a la infancia, leída en el Congreso, se formará un Consejo Central presidido por el Ministro de la Gobernación; Consejos provinciales, presididos por los Gobernadores y juntas locales que presidirán los alcaldes.

Dichas juntas estarán constituidas por vocales natos y electivos; figurarán en ellas dos madres, dos padres y dos obreros.

Esta ley afectará a la vida de los niños hasta los diez años.

Las juntas tendrán a su cargo la vigilancia de las nodrizas.

Comunican del Ferrol que han sido detenidos varios sujetos a quienes se supone autores de la colocación de una bomba de dinamita junto a la casa del Secretario del Juzgado municipal de una aldea vecina a dicha ciudad y que estalló causando grandes desperfectos en todo el edificio.

Casamiento.— El Rey

Madrid 28, 0'45.

El periódico *La Epoca* desmiente el rumor circulado sobre el proyectado matrimonio del archiduque Fernando Carlos con la infanta María Teresa.

Se halla completamente restablecido de su indisposición S. M. el Rey.

Don Alfonso asistirá al Consejo que ha de celebrarse hoy.

Maura y la prensa

Madrid 28, 0'40.

Toda la prensa dedicada preferente atención al discurso pronunciado en el Congreso por el Sr. Maura, en defensa del P. Nozaleda.

El *Heraldo* dice que el Sr. Maura ha agravado el asunto con desplantes de seberbia, que no tenía el Sr. Cánovas.

El Correo cree que el señor Maura estuvo poco prudente y dice que el discurso por él pronunciado es impropio de un jefe de Gobierno.

El *Diario Universal* considera el discurso de Maura como un reto al país, a la prensa y a las oposiciones.

Añade que la ignorancia de Maura sobre el estado de conciencia del país, y sus errores sobre la manera de regir-lo, le incapacitan para ejercer el cargo de Presidente, en el que compromete a diario la paz y divorcia al país de la monarquía.

Los conservadores.— Crisis desmentida.

Madrid 28, 0'45.

El diario órgano del Gobierno, «*La Epoca*», al tratar del debate sostenido en el Congreso, dice que pocas veces se ha defendido un asunto con más elocuencia que defendió el señor Maura el nombramiento del P. Nozaleda para la archidiócesis de Valencia.

El Sr. Maura, añade el colega podrá estar equivocado, pero es un convencido.

Termina el artículo reconociendo que fueron muchos los conservadores que votaron en contra del Gobierno al ponerse a votación la proposición incidental del Conde de Romanones.

Ha sido desmentida la noticia de haber surgido desavenencias en el seno del Gabinete y provocado la crisis el ministro de Instrucción pública.

Sesion del Congreso

Madrid 28, 0'45.

Abierta la sesión por el Sr. Romero Robledo y aprobada el acta de la anterior, usó de la palabra el Ministro de la Guerra Sr. Linares, prometiendo traer a la Cámara los documentos pedidos en la primera sesión por el señor Nocedal, referentes a las guerras coloniales.

Dijo el Sr. Linares que no le sería posible traer los que tratan de la ración de Santiago de Cuba, por negárselo motivos de delicadeza.

Habló después el diputado republicano por Valencia Sr. Rodrigo Soriano censurando a los causantes del desastre nacional, en el que dijo tenían tanta participación el señor Linares como el P. Nozaleda.

Estas palabras promovieron un fuerte escándalo.

Censuró después el orador las intemperancias del Sr. Maura y le dijo que fuera a Valencia acompañando al Padre Nozaleda.

Le contestó el Ministro de Gracia y Justicia Sr. Sanchez Toca, quien condenó la campaña de la prensa contra el P. Nozaleda.

Compañía Arrendataria de Tabacos

El Consejo de administración de esta compañía, en uso de las facultades que le confieren los estatutos de la misma ha acordado repartir por beneficios del año corriente un dividendo de 50 pesetas líquidas por acción que se pagará sobre el cupon número 23 de los títulos al portador.

Los cupones se deberán presentar al cobro desde el día 11 de Enero próximo, en la caja de efectos del Banco de España y en las de las sucursales del mismo en provincias, facturándolos en los impresos que para ello se facilitarán gratis en las mencionadas dependencias a los portadores.

Estos, al presentarlos, acompañados de las indicadas facturas, recogerán un libramiento, contra el que se hará el pago el día que en el mismo se señale, si examinados debidamente los cupones a que se refiera resultan legítimos y corrientes. Al pie del libramiento inscribirán los interesados el *recibí*. El importe de los cupones presentados en Madrid se pagará por la caja de efectivo del Banco de España, y el de los presentados en provincias por las Cajas de las respectivas sucursales.

Madrid 26 Diciembre de 1903.—El Secretario, Luis de Albacete.

Teatro Principal

Función para hoy.

María del Carmen En perpétua agonía

Entrada general 0'90 pesetas.

Entrada al Paraiso 0'60id.

A las 8 en punto

Cinematógrafo

Junto al Cuartel de Caballería

Todos los días de 5 a 9 grandes sesiones con películas nuevas, variación todos los días.

A los que sufren del

ESTÓMAGO

eminencias médicas prescriben el DIGESTIVO GARDANO

Cura con toda seguridad

Dipepsias, Acedias, Agrios, ardores y dolor de estómago Enteritis crónica, de los ancianos, adultos y niños, úlcera estomacal.

SUPRIME náuseas y vómitos del mareo y embarazo, manteniendo en perfecta normalidad las funciones digestivas.

AUMENTA la secreción láctea de la criatura, estimula el apetito, favoreciendo el desarrollo y crecimiento del niño.

Efectos rápidos y seguros, Ptas. 3'50 en farmacias y droguerías, Palma, Valenzuela.

¡No más canas!

TONICO HABANERO DEL DR. J. GARDANO

Producto inofensivo de resultados positivos para hermostrar y devolver al cabello blanco con tres ó cuatro aplicaciones, sin preparación ni lavado, antes ni después, su color primitivo natural: castaño, moreno, negro, permanentes.

No contiene plata, ni manganeso, ni altera el cabello. Barcelona en casa su autor, Claris, 41. Palma, Valenzuela. Diarreas, Cólicos, Disenteria, Paecillos Mitidiserterios

del Dr. J. Gardano

Curan en breves días para siempre diarreas crónicas, coleriformes é infecciosas, catarro intestinal, pujos, cólicos, disenteria.

Jamás fallan, sea cualquiera la causa y origen del padddad miento. Siempre triunfan porque obran con más actividad que ningún otro preparado. Caja 3'75 Ptas. en toda buena farmacia, Barcelona, en casa del autor, Claris, 41. Palma, Valenzuela.

Calendario Religioso y Profético

PARA LAS ISLAS BALEARES

Mallorca, Menorca é Ibiza

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1904

Arreglado al mes de Palma, con los anuncios astronómicos publicados por el Ministerio de Marina y revisado por la Autoridad Eclesiástica.

LA LIBERIA

Sociedad mútua de seguros contra accidentes personales del trabajo

Rambla de Cataluña, 65, principal, Barcelona

Por la ley de 30 de Enero de 1900 el patrono es responsable de los accidentes ocurridos á sus obreros, sean ó no originados por los mismos operarios ó por descuidos aun cuando el patrono haya optado todas las precauciones imaginables.

La asociación de «Seguros mútuos» autorizada por la misma ley, es el mejor medio para sustituir la responsabilidad personal del patrono y del fabricante, y esta es el objeto que se propone esta Sociedad que tiene la gran ventaja de la «mutualidad», ya que las primas no pueden ser objeto de explotación alguna, como lo son en las Sociedades anónimas.

Los asegurados desembolsarán solo el 35 por 100 de las primas al formalizar el contrato y los otros dividendos serán proporcionales á los accidentes que ocurren, no pasando el total del valor de la prima anual.

Delegado en Baleares, D. Francisco Rosselló Servera, Palma, 4, 1.º, Palma de Mallorca.

Ortopedia Especial

HERNIADOS (TRENCAITS)

De todas clases, am'os sexos y de cualesquiera edad pueden obtener la curación radical en la casi totalidad de los casos y en todos retención garantida.

SEÑORAS de vientre relajado, caído ó descendido, ó que sufran alguna afección en la matriz obtendrán con toda comodidad los resultados que se prometen.

La CASA RAMON dispondrá la ida á PALMA á mediados del venidero mes de Marzo del más antiguo y perito de sus dependientes cuya ida á dicha capital se avisará por carta y en tiempo oportuno á todos cuantos lo soliciten dirigiéndose á DON PEDRO RAMON (Carmen, 38, 1.º, Barcelona). Pídase el folleto que se envía gratis.

Vapores directos

de este puerto para los de las Antillas

Para Canarias, Puerto Rico, Habana, Ponce, Mayaguez y Santiago de Cuba.

Saldrá de este puerto directamente el día 23 de Enero el magnífico vapor

CATALINA

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos. Para más informes dirigirse á los representantes de la Compañía

Sres. Martinez y Planas

calle de San Juan número 20, Palma.

NOTA. Se duplica á los señores cargadores, se sirvan dar inmediato aviso de la carga que tienen que embarcar en él, para reservarles la cabida.

Tinta á granel para escribir

Blanca, negra, dorada, plateada, violeta, verde y encarnada. Despachos: Plaza de Cort 12, y Palacio 2 y 4.

CAMARERA

Se necesita una que sepa bien su obligación en la calle de San Felio número 1. Inútil presentarse sin buenas referencias.

Estreñimientos Uretrales

Uretritis-Prostatitis-Cistitis Catarros de la Vejiga

Dr. A. Salvati Costanzi, Calle de la Diputación, 349, Barcelona

Curación radical garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias con los «Confites Costanzi» los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar. Los solos que donan á las vías génito-uritarias su estado normal. Una caja Confites Costanzi 5 pesetas.

MALES VENÉREOS Purgación reciente ó crónica, gota miliar, pérdidas seminales, úlceras, etc.; curación radical, milagrosamente en 8 ó 10 días con los renombrados Confites ó inyección Costanzi, un frasco Inyección Costanzi, ptas. 4.

SIFILIS Curación radical con el Antisifilítico Roob Costanzi depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, manchas, erupción de la piel y cualquiera clase de sífilis sea ó no hereditaria, garantizado ser puramente vegetal, exento de todas substancias mercuriales que como es sabido son dañinas para la salud y evita á las personas que han usado esas substancias el que sufran las funestas consecuencias que aquéllas producen.

Seguro del buen éxito de estos medicamentos, mediante un trato especial con el Dr. A. Costanzi, en la calle Diputación, 349, se admite á los increíbles el pago una vez curados.

El Roob Costanzi es el remedio más recomendado por las celebridades médicas nacionales y extranjeras para poder tomar cualquier estómago y en cualquiera temporada; un frasco de Roob Costanzi, 4 pesetas.

Consultas médicas en la calle de la Diputación, 349, Barcelona, todos los días, y á las consultas que se hacen por escrito al inventor se contestan gratis y con reserva.

Retos medicamentos se encuentran en Palma de Mallorca en las acreditadas farmacias. Depósitos: Juan Valenzuela y en casa del inventor, calle Diputación, 349, Barcelona.

Form: con: trem: spec: inye: fog: mor: s. 2. roob: qui: cal: dul: leg: cas: sal: par: zue.

Imprenta y Litografía

BARTOLOME ROTGER

San Pedro Nolascó 7, Palacio 2 y 4, frente la Diputación Provincial, y Plaza de Cort 12

Esta casa, además de la confección de toda clase de impresiones, se encarga de proporcionar á sus favorecedores, con prontitud y economía, cuantos libros y folletos se le pidan; cuida de hacer suscripciones á periódicos y revistas, tanto nacionales como extranjeras, mediante una módica comisión; facilita toda clase de estampas en cromó, grabado en acero, heliografía y fotografía, de las principales casas nacionales y extranjeras; especialidad en recuerdos mortuorios, de primera comunión y misa nueva, imágenes de santos y fotografías para encabezamientos de cartas; abundante y variado surtido de efectos de escritorio y dibujo; papeles tintas blancos, rayados, comerciales y cuadrículados para cartas en todos tamaños y lutos; estuches y sobres de todas clases, libros rayados y cuadernos, certón secante, oblas, tintas, portaplumas, lápices, afilalápices, limpia plumas, secapapeles, goma, vades y todos cuantos objetos anexos á este ramo.

Extraordinario surtido de obras y material de 1.ª y 2.ª enseñanza, á precios sumamente económicos.

INSTITUTO ESPAÑOL

SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES

DOMICILIADO EN BARCELONA, PLAZA DE LA UNIVERSIDAD

Jubileo extraordinario para estas islas

Capital de garantía 150.000 pesetas.

Movimiento anual de fondos 500.000 pesetas.

Cuenta corriente con el Banco de España, Banco de Barcelona y Crédito Liónés.

Contiene 300 sucursales en España con un total de

42.000 ASOCIADOS

Pueden asegurarse para sus enfermedades y para la invalidez, hombres y mujeres desde 12 á 54 años, mientras al ingresar disfruten de perfecta salud.

Pagando la prima mensual de una peseta y diez céntimos se tiene derecho á tres pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor, y dos en la de Cirugía menor.

Pagando dos pesetas y diez céntimos, se cobran cinco pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor y cuatro á las de Cirugía menor.

Pagando cinco pesetas y quince céntimos, se cobran diez pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor y siete en la de Cirugía menor.

Pagando 60 céntimos los que no pasan de 40 años, y setenta céntimos los que pasan de dicha edad, el asegurado tiene derecho á una peseta cincuenta céntimos diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor y á una en las de Cirugía menor.

Los que al efectuar el seguro tengan 40 años pagarán veinticinco céntimos más cada mes si su seguro es de una ó dos pesetas mensuales, y cincuenta céntimos si es de cinco pesetas.

Los imposibilitados cobran: una peseta diaria en los seguros de peseta al mes, una peseta y cincuenta céntimos los de dos, y dos pesetas diarias los de cinco pesetas mensuales. Los que pagan 60 ó 70 céntimos, cobran en la invalidez cincuenta céntimos diarios.

En caso de defunción el Instituto paga, según su Reglamento, ochenta pesetas si el seguro es de cinco pesetas; cuarenta si es de dos; veinticinco si es de una y doce pesetas cincuenta céntimos cuando es de 60 á 70 céntimos.

Médico en Palma D. Jaime Font y Monteros, calle Serriá 27.

Representante D. Juan Gonzalez, plaza Santa Eulalia 10. - Centro de Anuncios

Agente para toda la isla D. Ciro Pastor.

NOTA. Los señores que deseen suscribirse pueden hacerlo en casa del Sr. Representante no pagando entrada durante los meses de Enero y Febrero de 1904 fecha en que el Jubileo se termina.

Almanaque Bailly-Bailliere

De venta en la Librería Escolar, Plaza de Cort 12, y en la calle de Palacio 2 y 4.

PERFUMERIA

Polvos, jabones y toda clase de esencias para tocador

Especialidad en jabones de glicerina transparentes, savia de sándalo y extrañas á precios baratísimos.

Calle de Palacio 2 y 4 y Plaza de Cort 12.

SERVICIO DE CARRUAJES

entre Palma y Establimento

Se establece servicio todos los días desde Palma ó vice-versa á 0'30 ptas. el asiento.

Salidas del punto de Palma, Plaza del Olivar, á las 11, 2 y 6 tarde. Salidas de Establimento á las 7, 12 y 5 de la tarde.

Se proporcionan expresos carruajes fuera de las indicadas horas á 3 pesetas.

Anti-reumático Grau Ynglada

Remedio infalible para aliviar con rapidez y curar radicalmente toda clase de DOLORES REUMATICOS.

Venta al mayor: Centro Farmacéutico.—Al detalle: Farmacia Valenzuela, principales y en la del autor

Grau Ynglada, Asalto 4—Barcelona

Agente general para las Islas: C. Jaquer, Santo Domingo 12.

VAPOR BASTIAIS

Este magnífico y rápido vapor, que desde hace 15 meses cumple con regularidad y beneficio general para el comercio, el servicio entre

Palma, Argel y Marsella

contará sus viajes saliendo: Para MARSELLA los sábados á las 4 de la tarde y para ARGEL los miércoles á la misma hora.

Precios de fletes reducidísimos y sin más gastos por cuenta del cargador.

ALMENDRA 3, HIGOS en cajas. CEREALES y LEGUMBRES á UNA peseta. 1.ª 100 kilogramos. ALGARROBA á 1'2. NARANJAS á 2 pesetas.

AVISO: La carga que no esté al pié de la plancha una hora antes de la salida, no podrá embarcarse.

El buque lleva la correspondencia oficial para Argel. Para más informes MONJAS 14.

Dietario ó Agenda de Bufete

á UNA peseta ejemplar

Los hay de 1'50, 2 y 3 pesetas, estos dos últimos lujosamente encuadernados con dorados al fuego.

Se hallan de venta en la Plaza de Cort 12, Librería Escolar, y Palacio 2 y 4, frente la Diputación Provincial.

Confetti y Serpentinias

Grande y variado surtido de Cromos

Tarjetas para Menús, felicitación y baile

Imprenta y Librería de Rotger, Plaza de Cort, 12, y Palacio, 2 y 4. Precios excesivamente baratos.

Don Pedro del Puñalet

Hermoso drama en tres actos y en verso original de DON JUAN PALOU Y COLL.

Se halla de venta en la librería de Rotger al precio de dos pesetas

La Ilustración Artística Periódico semanal de Literatura, Artes y Ciencias. Revista quincenal ilustrada. Suscripción: Un año 20 ptas. 6 meses 10 ptas. Número suelto 1 peseta.

Hispania Revista para todos. Suscripción: 1 año 10 pesetas; número suelto 1 peseta.

Hojas Selectas Revista para todos. Suscripción: 1 año 10 pesetas; número suelto 1 peseta.

Le Pele-Mele Es la revista más agradable, más divertida y el mejor pasatiempo para las familias

Suscripción: Seis meses 4 pesetas; un año 7'50 ptas.—Calle de Palacio 2 y 4 frente la Diputación Provincial y plaza de Cort, 12.

Alma Española Revista semanal ilustrada. Suscripción por series de diez números una peseta.

Pluma y Lapiz Revista literaria hispano-americana. Suscripción: 6 ptas. semestre, número suelto 0'20.

El Arte de los Encajes Un año 7 pesetas.

La Mariposa Un año 4 pesetas.

El Bordado Económico Español Un año, 7,50 pesetas.

La Guirnalda y la Bordadora 1.ª edición de lujo 20 ptas. al año. 2.ª edición sencilla 15 ptas. al año

El Eco de la Moda Revista semanal, edición española de Le Petit Echo de la Mode de París; se publica los mismos días en España que en Francia con los mismos grabados, patrones cortados y texto doctrinal. Precio 0'15 céntimos número.

El Salón de la Moda Periódico quincenal, indispensable para las familias, con figurines iluminados y CINCO TOMOS ricamente encuadernados. TODO por CUATRO reales semanales.

El Mundo Científico Revista semanal ilustrada. Suscripción: 2'50 ptas. trimestre; número suelto 0'20 cts.

El Cofrecito de Labores Un año 15 pesetas.

La Perla Artística Un año 12 pesetas.

Se venden y admiten suscripciones en la calle de Palacio 2 y 4 y Plaza de Cort 12.